

RESOLUCIÓN. N.º 0402 DE 2025 08 MAY 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 0961 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL MECANISMO OBRAS POR REGALÍAS"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución N.º 0961 del 1 de octubre de 2024, creó la comisión accidental de seguimiento al mecanismo obras por regalías, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, la cual tiene como propósito convocar a los diferentes actores involucrados, con la finalidad de consolidar soluciones frente a la falta de promoción, divulgación y difusión de este mecanismo para las empresas del sector minero energético puedan analizar y tener como opción el pago de las regalías a las que están obligados a través de este mecanismo financiando proyectos en territorios PDET.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL MECANISMO OBRAS POR REGALÍAS, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución N.º 0961 del 1 de octubre de 2024, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.



RESOLUCIÓN. N°. 0402 DE 2025 08 MAY 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 0961 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL MECANISMO OBRAS POR REGALÍAS"

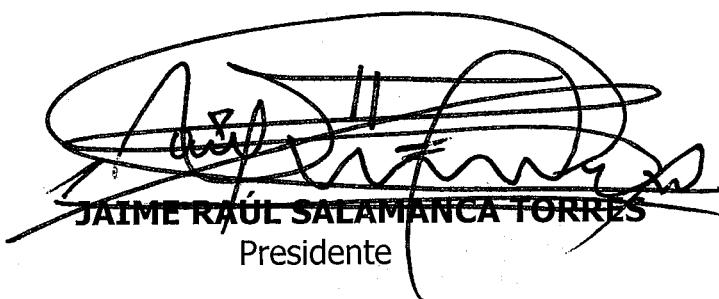
R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **Modificar** el artículo primero (1º) de la resolución N° 0961 del 1 de octubre de 2024, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ** como nuevo integrante de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL MECANISMO OBRAS POR REGALÍAS**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 MAY 2025


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)



Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de adhesión a la Comisión Accidental de seguimiento al mecanismo obras por regalías (Res. 0961/24).

Cordial saludo,

Como es de conocimiento de la mesa directiva el día 23 de mayo de 2024 se solicitó a la presidencia de la corporación la creación de la comisión accidental de seguimiento al mecanismo obras por regalías, la cual fue oficializada el pasado 01 de octubre mediante la Resolución 0961.

Teniendo en cuenta la coyuntura nacional, donde el modelo de descentralización está en discusión, se hace necesario trabajar en el fortalecimiento de las finanzas públicas tanto en el nivel central como en las entidades territoriales desde el control político y los ajustes normativos. Así mismo, evidenciamos que la ejecución de los recursos de regalías al final de cada bienio, en el ciclo de presupuesto de regalías, presenta un saldo significativo sin ejecutar perjudicando la inversión de las regiones, por lo que debemos avanzar mecanismos para solucionar dicha situación.

De manera particular, debo destacar el trabajo que hemos adelantado con respecto a la asignación paz en este periodo, iniciando por el debate de control político *"Desvío de \$500 mil millones destinados a la implementación del acuerdo de paz- OCAD PAZ"*; mi participación como delegado en el OCAD Paz; la modificación de la normatividad para la asignación equitativa de recursos en los municipios PDET; y, el seguimiento que hemos adelantado a las nuevas convocatorias.

Considerando las preocupaciones expuestas y destacando la relevancia de la temática para mi trabajo congresional, solicito respetuosamente que considere mi adhesión a la Comisión Accidental de Seguimiento al Mecanismo Obras por Regalías.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta,



JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara por Santander



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>Presidencia</p> <p>Nota Interna</p> <p>Periodo Constitucional 2022-2026</p> <p>Legislatura 2024-2025</p> <p>Periodo: Segundo</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>L-G.1-F01</p>
		<p>VERSIÓN</p> <p>01-2016</p>
		<p>PÁGINA</p> <p>1 de 1</p>

P 1.1 – 2102- 2025

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 30 de abril de 2025

Para: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

De: Doctora VIVIANA MARCELA DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
Secretaria Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Comunicación enviada al correo de la Presidencia de la Cámara de Representantes el día treinta (30) de abril de 2025.

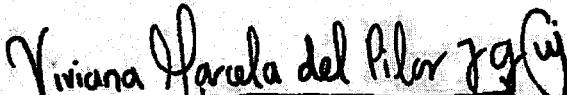
URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceña a proyectar la Resolución de Adhesión como integrante de la Comisión Accidental de Seguimiento al mecanismo obras por regalías (Res 0961/24), atendiendo la solicitud enviada por el Honorable Representante el cual se relaciona a continuación:

No	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITANTES	NOMBRE COMISIÓN	SOLICITUD
1	30 de abril de 2025	H.R. JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ.	Solicitud de adhesión a la Comisión Accidental de Seguimiento al mecanismo obras por regalías (Res. 0961/24).	Adhesión.

Cordialmente,


VIVIANA MARCELA DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
 Secretaria Privada de la Presidencia
 Cámara de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA
 Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX : 601(8770720)
 Línea Gratuita: 018000122512